



CÉDULA

Siendo las 19:00 horas del día 24 de noviembre de 2016, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, con relación a la emisión de la convocatoria de la Asamblea municipal de Ures a efecto de elegir propuestas de consejo nacional, estatal, delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional en el Estado de Sonora, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/252/2016. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

Damián Zepeda Vidales, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**

ATENTAMENTE


DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL



Ciudad de México a 24 de noviembre de 2016.

ASUNTO: FÉ DE ERRATAS DE LA PROVIDENCIA
NÚMERO SG/252/2016

DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DE SONORA
PRESENTE

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con fecha del 26 de octubre de 2016, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el documento SG/252/2016, para el cuál se autoriza la convocatoria para la asamblea municipal de Ures en el Estado de Nuevo León, para elegir propuestas al Consejo Nacional, Estatal, delegados numerarios a la asamblea Nacional y Estatal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que dentro de la providencia SG/252/2016 con fecha del 26 de octubre de 2016, existe un error involuntario en relación al domicilio en la que deberá llevarse a cabo la asamblea municipal de Ures en el Estado de Sonora con relación a la convocatoria aprobada por el Comité Directivo Estatal en Sonora.

SEGUNDO. Por lo que resulta conveniente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que la dirección de la convocatoria para la asamblea municipal de Ures para elegir propuestas al Consejo Nacional, Estatal, delegados numerarios a la asamblea Nacional y Estatal del documento SG/252/2016 corresponda con la dirección la de la convocatoria aprobada por el Comité Directivo Estatal en Sonora.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente FE DE ERRATAS de las:



PROVIDENCIAS

DICE

(...)

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 2 y 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, y el artículo 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan la convocatoria para la celebración de las Asambleas Municipales en Sonora, de conformidad con lo siguiente:

(...)

Municipio	Fecha	Hora	Sede	Domicilio	Tipo de Asamblea
URES	27/11/2016	9:00AM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE ZARAGOZA Y JIMENEZ S/N COL. CENTRO	CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL

DEBE DECIR

(...)

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 2 y 3 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, y el artículo 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan la convocatoria para la celebración de las Asambleas Municipales en Sonora, de conformidad con lo siguiente:

(...)

Municipio	Fecha	Hora	Sede	Domicilio	Tipo de Asamblea
URES	27/11/2016	9:00AM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVE. JESÚS GARCÍA Y CALLE BENITO JUAREZ S/N COL CENTRO	CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL



FE DE ERRATAS

PRIMERA. Se emite la presente FE DE ERRATAS al documento identificado con el número SG/252/2016, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDA: Notifíquese por correo electrónico al Comité Directivo Estatal en Sonora.

TERCERA: Se instruye al Comité Directivo Estatal en Sonora informe al Comité Directivo Municipal de Ures, y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Municipal mencionado.

CUARTA: Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento de la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Sonora para la elección del consejo nacional y estatal.

ATENTAMENTE

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO GENERAL